

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
DE LA MESA CUNDINAMARCA**

CALLE 8 No. 19-88 OFICINA 208 – TELEFAX 8471024
Dirección Electrónica: jprfmesa@cendoj.ramajudicial.gov.co

La Mesa, Cundinamarca, catorce (14) de mayo de dos mil veintiuno (2021).

Ref. EJECUTIVO No. 202100233

La solicitud de medidas cautelares impetrada con la demanda EJECUTIVA DE ALIMENTOS promovida por JOHANNA ALEJANDRA PARRA PORRAS en contra de JAVIER ANDRÉ DUQUE PÉREZ, esté a lo ordenado en auto de la misma fecha, dictado en el cuaderno principal.

NOTIFÍQUESE

La Juez,


NUBIA ESPERANZA CEBALLOS TRIANA

(2)